



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: DÉJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 169 Y DESIGNA COMO INVESTIGADOR A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 18 de Abril de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 5.968.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 02 de enero de 2018 que Instruye investigación sumaria y designa como investigadora a funcionaria que se indica;
- Derivación Providencia de Alcaldía N° 162 de fecha 17 de Abril de 2018, referente a Ordinario N°2036 de fecha 08 de Noviembre de 2017 del Departamento de Salud Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 03 de abril de 2018 Doña María Rivera Díaz, se excusa de actuar como investigadora en el proceso incoado por Decreto Alcaldicio N° 169, por afectarle amistad íntima con las posibles involucradas;
- Que, ante tal situación, se hace necesario nombrar a nuevo investigador;
- Teniendo presente además, la Providencia de Alcaldía N° 162 de fecha 17 de Abril de 2018, en que se nombra a doña Claudia Andrea Cortes Flores, Tens. Administrativo del Departamento de Salud, para asumir la investigación;

DECRETO:

- 1.- DEJESE SIN EFECTO** el decreto Alcaldicio N°169 de fecha 02 de enero de 2018, que Instruye investigación sumaria y designa como investigadora a funcionaria que se indica por haberse aceptado la causal de recusación alegada por Doña María Isabel Rivera Díaz;
- 2.- DESIGNASE** a Doña **Claudia Andrea Cortes Flores**, Tens. Administrativo del Departamento de Salud, como Investigadora, en los hechos denunciados por parte del Alcalde Sr. Camilo Ossandón Espinoza quien manifiesta que durante la realización de ronda medica se entregó un volante alusivo a la paralización realizada por la asociación de funcionarios entre los días 12 al 16 de Octubre en la localidad de Tulahuén.
- 3.- NOTIFÍQUESELE** personalmente a funcionaria su designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jorge Núñez E.
Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).



Robinson Lafferte Cortés
Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE